

suales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrán disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrectorado de Investigación, dentro de los 15 días naturales siguientes en la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Expediente profesional relacionado con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por la Comisión de Investigación, que contará con la presencia de un representante del equipo del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurará relacionado en la convocatoria específica.

Huelva, 1 de octubre de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO I

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación: Patrimonio Arqueológico del suroeste, HUM 0132.

Investigador responsable: Juan M. Campos Carrasco.
Perfil de la Beca: Estudio de materiales arqueológicos.
Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía e Historia. Experiencia en arqueología.
Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas.
Horas semanales: 40.
Duración: 9 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en estudio de materiales arqueológicos. Experiencia en proyectos de arqueología urbana.

Miembros de la Comisión: Juan M. Campos Carrasco, Javier Verdugo Santos (Jefe Servicio de Investigación, Consejería de Cultura).

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación: Patrimonio Arqueológico del suroeste, HUM 0132.

Investigador responsable: Juan M. Campos Carrasco.
Perfil de la Beca: Estudio de materiales arqueológicos.
Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía e Historia. Experiencia en arqueología.
Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 ptas.
Horas semanales: 15.
Duración: 9 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en estudio de materiales arqueológicos. Experiencia en proyectos de arqueología urbana.

Miembros de la Comisión: Juan M. Campos Carrasco, Javier Verdugo Santos (Jefe Servicio de Investigación, Consejería de Cultura).

ANEXO III

2 Becas de Investigación con cargo al Grupo de Investigación: Patrimonio Arqueológico del suroeste, HUM 0132.

Investigador responsable: Juan M. Campos Carrasco.
Perfil de la Beca: Inventario arqueológico en zona fronteriza.
Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía e Historia. Experiencia en arqueología.
Condiciones de las Becas:

Cantidad mensual a retribuir: 50.000 ptas.
Horas semanales: 20.
Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en prospecciones arqueológicas. Experiencia en catalogación zonas fronterizas.

Miembros de la Comisión: Juan M. Campos Carrasco, Javier Verdugo Santos (Jefe Servicio de Investigación, Consejería de Cultura).

ANEXO IV

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación: Análisis Medioambiental.

Investigador responsable: José Luis Gómez Ariza.
Perfil de la Beca: Especiación de compuestos organoestánicos en muestras de sedimentos por GC-FPD. Estudios de estabilidad.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química con experiencia avalada por trabajos publicados en especiación de compuestos organoestánicos por GC-FPD, así como estudios de estabilidad de estos compuestos en sedimentos.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas.
Horas semanales: 40.
Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Adecuación del curriculum del candidato al perfil de la beca.

Miembros de la Comisión: José Luis Gómez Ariza y Rafael Beltrán Lucena.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca una beca de investigación con destino en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad.

De acuerdo con las actuaciones de la Universidad de Huelva en conseguir unas cotas de calidad en Investigación Científica, Técnica y Humanística, como único medio para garantizar la calidad de la docencia y la formación permanente del profesorado, este Rectorado acuerda convocar una beca para la formación en técnicas de Transferencia de Tecnología, de acuerdo con las bases que se establecen a continuación.

B A S E S

1. Objeto de la beca.

La beca está destinada a un titulado superior, ciudadano de la U.E. o extranjero no europeo con permiso de residencia, que realizará labores de apoyo en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Sus funciones consistirán en la transferencia de tecnología entre centros de investigación y empresas, asesoramiento en proyectos tecnológicos de la Unión Europea, inventario de recursos tecnológicos, etc., así como servir de Punto de Enlace dentro del Centro de Enlace e Innovación del Sur de Europa-Andalucía (CESEAND).

2. Requisitos de los candidatos.

La titulación requerida es la de Licenciado Universitario. Otros requisitos son: Experiencia en relación con empresas industriales, instituciones, cámaras de comercio e industria, asociaciones empresariales, etc.; inglés, francés. Conocimiento de ofimática (Word 6.0, Access, Excel, etc.), Knosys, Macintosh, conocimiento a nivel de usuario de utilidades de Internet, Conocimientos de sistemas de financiación de la investigación y de transferencia de tecnología.

3. Dotación de la Beca.

La beca tendrá una asignación de 110.000 ptas. brutas mensuales con una dedicación de 40 horas semanales. Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada por el Vicerrector de Investigación.

4. Duración de la Beca.

La duración de la beca será de seis meses.

El disfrute de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Huelva.

5. Solicitudes y documentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso adjunto (Anexo I) y deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva y entregadas en el Registro General de la Universidad de Huelva antes del plazo arriba indicado.

Los solicitantes adjuntarán al impreso de solicitud la siguiente documentación:

1) Curriculum Vitae.

2) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de residencia en caso de ser ciudadano de un país externo a la U.E.

3) Título de Licenciado y certificación académica personal completa con expresión de las calificaciones obtenidas.

4) Resto de méritos relacionados con los requisitos específicos enunciados en el punto 2, debidamente documentados.

6. Selección de solicitudes.

La selección se realizará por una comisión evaluadora nombrada a tal efecto.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la comisión de evaluación.

La comisión evaluadora estará formada por el Vicerrector de Investigación, que la presidirá por delegación del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva. Como vocales actuarán el Director de la O.T.R.I., el Gerente de la Universidad, el Técnico O.T.R.I. y el Director de Recursos Humanos de la Universidad.

La decisión de dicha Comisión será elevada a la Comisión Gestora de la Universidad que es la que procederá al nombramiento definitivo como becario del candidato propuesto. La decisión de dicha Comisión agota la vía administrativa.

Huelva, 1 de octubre de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

Beca de Formación en Técnicas de Transferencia de Tecnología

Datos Personales:

Apellidos y Nombre:

DNI:

Dirección:

Teléfono:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Datos académicos:

Titulación:

Fecha de Obtención y Centro:

Fecha y firma del interesado:

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convoca una beca de investigación con destino en los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad.

De acuerdo con las actuaciones de la Universidad de Huelva en conseguir unas cotas de calidad en Investigación Científica, Técnica y Humanística, como único medio para garantizar la calidad de la docencia y la formación permanente del profesorado, este Rectorado acuerda convocar una beca para la formación de personal cualificado en el manejo de técnicas instrumentales complejas de distintas Unidades Instrumentales de los Servicios Centrales de Investigación de acuerdo con las bases que se establecen a continuación.

B A S E S

1. Objeto de la beca.

La beca está destinada a un titulado superior, ciudadano de la U.E. o extranjero no europeo con permiso de residencia, que realizará labores de apoyo, mediante